



No. 235

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

Se constituye la comercializadora de aceite de palma

El 21 de agosto se firmó la constitución de la **Comercializadora de Aceite de Palma S.A.** en la sede de **Fedepalma**, con lo cual se cristaliza un gran proyecto del sector palmicultor, gestado y desarrollado por la Federación de Cultivadores de Palma de Aceite.

La comercializadora tendrá como objeto la promoción, exportación y comercialización del aceite de palma, y demás subproductos de la palma, así como de algunos insumos que requiera el cultivo. Tiene como propósito lograr la estabilidad del sector en cuanto a las condiciones del mercado interno, diseñando políticas de

comercialización que puedan ser implementadas por todos los cultivadores. Especialmente en épocas de alta producción, se espera que la Comercializadora busque la normalización de la oferta, para estabilizar el mercado.

Al acto de la firma asistieron la Ministro de Agricultura, Rosario Sintés Ulloa, el presidente de la Junta Directiva, doctor César de Hart V., el Director Ejecutivo, Jens Mesa Dishington, los demás miembros de la Junta Directiva, todos los palmicultores socios de dicha entidad, además de representantes de otros gremios y entidades del sector agrario. ■



CONTENIDO

	PÁG.
-POLÍTICAS DE LA C.E. SOBRE OLEAGINOSAS	2
-FEDEPALMA-INDUSTRIALES DE ACEITES Y GRASAS	3
-REUNIÓN DE PALMICULTORES ANDINOS	4
-ICA-FEDEPALMA	6
-CENIPALMA EN SOCOLÉN	6
-CARENCIA DEL NITRÓGENO EN PALMA ACEITERA	7
-SEMINARIO AFOPDA-BUROTROP	8
-SALUD Y NUTRICIÓN. GRASAS	10
-IMPORTACIONES Y PRECIOS	11

FEDEPALMA

CÉSAR DE HART VENGOECHEA, PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA; JENS MESA DISHINGTON, DIRECTOR EJECUTIVO; PATRICIA BOZZI DE GONZÁLEZ, DIRECTORA DE COMUNICACIONES.

CENIPALMA

JOSÉ ANTONIO ESTÉVEZ CANCINO, PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA; PEDRO LEÓN GÓMEZ CUERVO, DIRECTOR EJECUTIVO.

Reunión de palmicultores de países andinos

El pasado 16 de agosto se reunieron en Santafé de Bogotá, los representantes del gremio palmicultor de los países Andinos, Colombia, Venezuela y Ecuador, reunión promovida por **Fedepalma**, con el objeto de fortalecer la integración del sector palmicultor de la subregión y de evaluar su participación en los programas de apertura de los países miembros.

Se analizaron las diferentes políticas de cada uno de los países sobre precios, importaciones y producción en el sector de grasas y aceites, comprometiéndose los distintos gremios a concertar con sus respectivos gobiernos políticas que apoyen la agricultura andina y fortalezcan el proceso de integración.

A la reunión asistieron cerca de 15 palmicultores, incluyendo a las directivas de cada gremio, **Fedepalma** (Colombia), **Ancupa** (Ecuador) y **Acupalma** (Venezuela), quienes firman el documento emitido que se transcribe en este boletín.

Con el propósito de continuar el esfuerzo de integración de palmicultores andinos, se ha programado la próxima reunión en Caracas el 17 y el 18 de octubre de este año.

(continúa en la pág 4)

Reunión de palmicultores de países andinos

(Continuación de la pág. 1)

Declaración del Sector Palmicultor Andino en Santafé de Bogotá

Los productores de Palma Africana de Colombia, Ecuador y Venezuela, representados por sus organizaciones gremiales Fedepalma, Ancupa y Acupalma respectivamente, y reunidos en Santafé de Bogotá los días 15 y 16 de agosto de 1991, declaran:

1. El sector palmicultor en la subregión andina cultiva un área cercana a las 220.000 hectáreas, con una inversión aproximada de US\$1.300 millones, genera empleo directo permanente para más de 70.000 personas, ha sido factor importante de desarrollo social y económico en regiones apartadas de nuestros países y su producción significa para la subregión un aporte anual al Producto Interno Bruto de US\$200 millones.
2. Apoyamos los esfuerzos de nuestros gobiernos para avanzar más firmemente en el proceso de integración Andina y apertura



económica, de tal forma que esto nos lleve a tener un mercado totalmente unificado en el menor tiempo posible.

3. Frente a esta apertura vemos con mucha preocupación las grandes diferencias que existen en las políticas económicas de nuestros países, que causan distorsiones muy marcadas en el comercio intraregional y lesionan al sector productor Andino. Estas situaciones se refieren principalmente a:

A. Diferencias en los niveles arancelarios para las importaciones de grasas y aceites provenientes de terceros países.

B. Acuerdos bilaterales suscritos por países miembros del Grupo Andino con terceros países, en los cuales se otorgan preferencias que ponen en desventaja a los demás signatarios del Acuerdo de Cartagena. Destacamos concretamente los acuerdos firmados por Venezuela con Argentina, Brasil, Costa Rica y Paraguay, otorgando exoneraciones arancelarias muy amplias a las importaciones de oleaginosas.

4. El mercado mundial de grasas y aceites se encuentra altamente afectado por las políticas de protección y subsidio a los agricul-

INSTITUCIONAL

Carta a la Ministro de Agricultura

DRA. MARÍA DEL ROSARIO SINTES ULLOA

Estimada señora Ministro:

El pasado 15 y 16 de agosto del presente se llevó a cabo en Santafé de Bogotá una reunión de los cultivadores de palma de Colombia, Ecuador y Venezuela, con el propósito de evaluar los efectos de la integración Andina sobre esta actividad y estudiar alternativas de cooperación futura entre nuestras tres organizaciones gremiales, Fedepalma, Ancupa y Acupalma respectivamente. Dicho evento fue un gran éxito y al final de la reunión se obtuvo una declaración conjunta, la cual atentamente le remitimos para su información.

Con relación a esta declaración queremos destacarle de manera especial los siguientes:

Arancel Externo Común. Los palmicultores vemos con preocupación las diferencias en el arancel externo para terceros países que actualmente existen entre los miembros del Grupo Andino. Ello contribuye a distorsionar los flujos de comercio y hace anacrónica la gradualidad en el proceso de apertura colombiano. En tal razón, se estima necesario establecer y aplicar de inmediato el arancel externo común para los países miembros y respecto a todos los productos de la canasta de grasas y aceites.

Es importante destacar aquí que al hacer los ajustes anteriores se debe incluir "sebos animales" como producto de la canasta de grasas y aceites, ya que ellos son un sustituto directo de muchos de éstos. Actualmente los sebos tienen un tratamiento arancelario diferente a las demás materias primas de

esa canasta, lo cual ha generado distorsiones en el mercado de dichos productos. Este planteamiento es ampliamente compartido por la industria de grasas y aceites en nuestro país y por los productores de Colombia, Ecuador y Venezuela.

Las evaluaciones que hemos realizado sobre los niveles del arancel externo común para el grupo de oleaginosas, grasas y aceites, que permite consolidar una agricultura Andina eficiente, indican que el mínimo arancel de la escala no debe ser en ningún momento inferior al 15%. Ecuador y Venezuela tienen actualmente 10% para semillas oleaginosas (frijol soya, girasol, etc.) y la producción agrícola de esos rubros prácticamente desaparecerá para la próxima cosecha; Perú está solicitando un régimen especial para reactivar su producción doméstica, pues

tores que ejercen países desarrollados como los Estados Unidos y los de la Comunidad Económica Europea principalmente. Dichas políticas ocasionan que los precios internacionales para estos productos no estén acordes con sus verdaderos costos de producción. Es del caso mencionar que mientras la Comunidad Económica Europea coloca en los mercados internacionales el aceite de Colza a US\$400/tonelada aproximadamente, subsidia a sus productores para que reciban un precio equivalente a US\$800/tonelada. Además, la misma Comunidad Económica Europea determina cupos para la importación de oleaginosas.

5. El mercado internacional de grasas y aceites también se caracteriza por la acentuada variabilidad en sus precios, principalmente como consecuencia de cambios bruscos en las condiciones de oferta y demanda en los países productores y consumidores más relevantes, en muchas ocasiones producto de circunstancias políticas.

Por lo anteriormente expuesto creemos necesario que los Gobiernos de los países Andinos procedan a:

A. Establecer y aplicar de inmediato el arancel externo común para los países miembros y respecto a todos los productos de la canasta de grasas y aceites.

B. Este arancel debe ser escalonado en función del grado de elaboración del producto, estableciéndose como máximo tres niveles.

C. Mientras no se tengan avances significativos en las rondas de negociación del GATT y las economías más desarrolladas continúen aplicando políticas que distorsionen el comercio internacional de productos básicos, el arancel externo común en ningún caso debe ser inferior al que permita la subsistencia del sector.

D. Establecer de inmediato en el Grupo Andino un mecanismo único común de estabilización de precios de las importaciones

procedente de terceros países, similar al esquema de franjas de precios que ya implantó Colombia y que han estudiado los otros países de la subregión.

E. Revisar los acuerdos bilaterales ya suscritos por algunos países del Grupo Andino, para que no violen lo dispuesto por el Acuerdo de Cartagena y no lesionen a los demás países Miembros. Igualmente se deberán tomar medidas que impidan que nuevos Acuerdos de este tipo, que desvirtúen el espíritu del Pacto Andino, se suscriban en el futuro por parte de cualquier país.

Si bien apoyamos la presencia de inversión extranjera, nos preocupan las recientes noticias de prensa sobre un proyecto Malayo para establecer una planta refinadora de aceites en Venezuela y alertamos a nuestros respectivos gobiernos y demás dirigentes del sector privado sobre la gravedad que tendría para el futuro de todo el sector productor Andino de grasas y aceites, que se le otorgasen ventajas o preferencias por parte del Gobierno Venezolano frente al productor Andino.

Los palmicultores de los países Andinos expresamos nuestro compromiso de aunar esfuerzos para lograr los objetivos que apoyen y favorezcan los mejores intereses de la integración Andina.

Esta declaración se firma en Santafé de Bogotá a los 16 días del mes de agosto de 1991.

Fdo.

JENS MESA DISHINGTON Director ejecutivo Fedepalma, **CESAR DE HART VENGOECHEA**, Presidente Junta Directiva Fedepalma, **CESAR LOAIZA GRANDA** Gerente Ancupa, **RAMIRO GANDARA GALLEGOS** Presidente Ancupa, **JULIO BARRIOS GUERRA** Gerente General Acupalma, **PEDRO A. DUPOUY F.** Presidente Acupalma ■

sus niveles arancelarios actuales no hacen viable la actividad agrícola en dicho país; y México acaba de incrementar su arancel externo para el frijol soya de 10 a 15%, para permitir que sus agricultores puedan sembrar la próxima cosecha. Esta realidad, que ahora se observa en todos estos países, debe ser un punto de reflexión muy importante en el momento de concertar el arancel externo común en el Grupo Andino. De otra parte, es urgente e inaplazable llegar a un acuerdo con los demás miembros del Pacto Andino para desmontar los acuerdos bilaterales de comercio que algunos de ellos tienen con terceros países y que otorgan preferencias que ponen en desventaja a los demás signatarios del Acuerdo de Cartagena. En especial destacamos los acuerdos firmados por Venezuela con Argentina, Brasil, Costa Rica y Paraguay en los que se otorgan exoneraciones arancelarias muy amplias a las importaciones de oleaginosas. Para mayor información de usted, atentamente le adjunto un documento de Acupalma

(Venezuela) en el cual se describe lo anterior en mayor detalle.

Mecanismo de Estabilización de Precios. El arancel externo común operará como tal para los productos de la canasta de grasas y aceites en el Grupo Andino si está acompañado por un mecanismo de estabilización de precios que también sea común para todos los países. En consecuencia, y teniendo en cuenta la volatilidad de los precios internacionales de estas materias primas, los palmicultores reunidos en Santafé de Bogotá solicitamos que los gobiernos de los países Andinos estudien este tema con detenimiento y acuerden, de inmediato, un mecanismo de estabilización común para todos. Colombia ya tiene en operación un sistema de franjas de precios que puede servir de ejemplo y de modelo para el mecanismo Andino.

Proyecto Malayo. Malasia es, por mucho, el primer productor y exportador mundial de aceite de palma. Recientemente hemos conocido a través de noticias de prensa sobre su interés en un proyecto en Venezuela

para montar un gran centro de acopio y/o almacenamiento y una planta refinadora de aceites, con el fin de atender con mayor facilidad el mercado de todos los países de América. Nos preocupa sobremanera que ésto se haga bajo condiciones especiales y/o preferenciales que le otorgue el Gobierno Venezolano, pues ello se constituiría en una amenaza para la supervivencia de la industria de grasas y aceites de los países Andinos y de la producción de todo tipo de materias primas oleaginosas en la subregión.

Si usted lo estima conveniente, Fedepalma está dispuesta a ampliarle cualquiera de los puntos que hemos mencionado e incluso estamos dispuestos a acompañar y asesorar a las delegaciones oficiales colombianas que negocien cada uno de estos aspectos en el Pacto Andino.

Con un cordial saludo,

JENS MESA DISHINGTON, Director Ejecutivo ■